

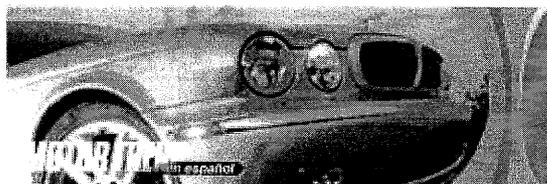
Hoy en Yahoo! Mi Yahoo! Correo

Buscar en la Web

**YAHOO! CORREO**  
EN ESPAÑOL

Hola **tribunal\_de\_etica@yahoo.com**  
[Salir, Mi cuenta]

[Inicio](#) - [Ayuda](#)



**Motor Trend en Yahoo! Autos**

**JAGUAR XJR: RÁPIDO, LUJOSO Y APASIONANTE**

Con un chasis más grande, rígido, ligero y espacioso

Correo | Contactos | Agenda | Bloc de notas | **Novedades - Correo Plus - Opciones de correo**

Revisar correo

Redactar

Buscar en mensajes

Buscar en la Web

**Carpetas** [Añadir - Modificar]

**Bandeja de entrada (8)**

Borrador

Enviado

Notas de correo [Vaciar]

Papelera [Vaciar]

[Anterior](#) | [Siguinte](#) | [Volver a los mensajes](#)

[Presentación imprimible](#) - [Encabezados completos](#)

Eliminar

Responder

Reenviar

Es spam

Mover

Este mensaje no está marcado con una bandera. [ [Marcar mensaje](#) - [Marcar como no leído](#) ]

**De:** "Kela León" <kelal@consejopp.org.pe> [Ver detalles de contacto](#)

**Para:** "edmundo cruz" <reportero98@hotmail.com>

**CC:** "Cecilia Pastor" <cecilia@consejopp.org.pe>, "Tribunal de Ética" <tribunal\_de\_etica@yahoo.com>

**Asunto:** Re: descargo de edmundo cruz

**Fecha:** Wed, 31 Aug 2005 17:25:44 -0500

Gracias Edmundo, llegó a tiempo para la reunión de la mañana de hoy. cariños Kela  
Kela León  
Directora  
Consejo de la Prensa Peruana  
Teléfonos: (511) 421-5293 / 421-5295  
[www.consejoprensaperuana.org.pe](http://www.consejoprensaperuana.org.pe)

----- Original Message -----

**From:** edmundo cruz

**To:** kelal@consejopp.org.pe

**Sent:** Wednesday, August 31, 2005 12:51 AM

**Subject:** descargo de edmundo cruz

Lima, 29 de agosto del 2005.

Señor

Presidente del Tribunal de Etica  
del Consejo Nacional de la Prensa  
Presente

De mi mayor consideración:

El señor José Antonio Peláez Bardales ha interpuesto ante vuestro Tribunal una queja referida a la publicación en el diario "La República" de su carta aclaratoria titulada "De José Antonio Peláez" y al comentario respectivo que bajo el encabezado "Respuesta" fueron difundidos en la edición del 4 del

presente mes.

El espacio y ubicación de la carta son de responsabilidad del editor general, pero la redacción del comentario titulado "Respuesta" así como la nota que originó la carta aclaratoria son de mi autoría, por lo que me corresponde dar las explicaciones del caso.

1. La nota original ("Abogado de hermanos Wolfenson vinculado a fiscal suprema Echaiz", del 2 de agosto) recogió la opinión del congresista Heriberto Benítez Rivas, quien señaló la evidencia de un conflicto de intereses en el tema de la condena de cinco años de pena privativa de la libertad para los hermanos Wolfenson solicitada en primera instancia y que estaba para dictamen por la Fiscalía Suprema en lo Penal de la Corte Suprema. Bien, resulta que el abogado José Antonio Peláez Bardales es adjunto a la fiscalía suprema en lo penal y su hermano abogado Luis Edmundo Peláez Bardales es socio del estudio jurídico de Ricardo Chumbes Paz, que tiene a su cargo la defensa de Moisés Wolfenson. La vinculación es cierta, y fue por esta razón que consideramos de interés público darla a conocer a nuestros lectores, sobre todo, teniendo en cuenta el antecedente inmediato de la dación de la Ley 28568 que equiparó el arresto domiciliario con el arresto efectivo en prisión y favoreció inconstitucionalmente a los hermanos Wolfenson tanto que su aplicación fue dejada sin efecto. Nuestra nota periodística estuvo animada estrictamente por el propósito de dar a conocer esa relación.

2. En su carta aclaratoria, publicada textual e íntegramente por "La República", José Antonio Peláez afirmó que no tiene ni ha tenido "absolutamente ninguna vinculación" con el referido caso judicial. En torno a este punto yo sostengo en la respuesta que el mencionado fiscal "no niega su participación al lado de la fiscal Gladys Echaiz" en cuanto a sus funciones jurisdiccionales o sea, no niega que sea su fiscal adjunto, y sólo alega que se encuentra de licencia desde el 10 de junio hasta el 13 de agosto.

Frente al argumento de la licencia, la infografía que ilustró la nota objeto de aclaración indicó que el expediente del caso fue remitido por la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema al Ministerio Público a fines de enero del presente año, información que nos fue alcanzada por un miembro de la mencionada sala suprema, o sea, que dicho expediente estuvo en el Ministerio Público bastante antes que José Antonio Peláez saliera de vacaciones.

El fiscal adjunto José Antonio Peláez tuvo la posibilidad de conocer el expediente de los Wolfenson porque es el principal colaborador de la titular, tanto que la reemplaza cuando sale de vacaciones, y porque es quien la apoya en la atención de los casos más importantes. Esta fue una posibilidad y como tal se mencionó en la nota. Lo que sí afirmamos en forma categórica fue el conflicto de intereses.

Atentamente,

Edmundo Cruz Vílchez  
Diario "La República"  
Unidad de Investigación